E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO No. 086** **FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026**

En el municipio de Balboa Risaralda, a los 17 días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Cristo Rey, se reunieron la señora Dora Nancy Ruiz Benjumea en calidad de supervisor y el (la) señor (a) Manuela López Flórez en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta, la iniciación del contrato No. 086 fecha 17 de febrero de 2026.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE TESORERIA, CONTABILIDAD E INFORMES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA, RISARALDA
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL CRISTO REY
CONTRATISTA	MANUELA LOPEZ FLOREZ
NIT	**1.090.077.470**
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	NA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO- CDP, VALOR Y FECHA- REGISTRO PRESUPUESTAL, VALOR Y FECHA	**2.1.2.02.008.82221.1** SERVICIOS DE CONTABILIDAD VIGENCIA ACTUAL CDP No. 00103 del 09/02/2026 RP No. 00115 del 17/02/2026
PLAZO INICIAL	Cuatro meses doce días
FECHA DE INICIACIÓN	17/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.856.667)
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será la suma de de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.856.667) el hospital cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante cinco actas parciales, (1) por un valor UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

E.S.E. Hospital Cristo Rey Balboa Risaralda	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** **HOSPITAL CRISTO REY** **NIT. 891.411.665-4** **PROCESO DE CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO No. 086** **FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026**

	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.656.667) con corte al 01 de marzo Y (4) actas parciales por valor individual de TRES MILLONES QUNINIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.550.000) concepto de honorarios, previa expedición de constancia de prestación del servicio por parte del supervisor, de conformidad con los informes presentados y previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, la cual debe ser avalada por el supervisor y presentada ante el área financiera con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social Integral consagrado en la Ley (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar familiar y servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, articulo 1 de la ley 828 de 2003).

OBSERVACIONES:

1. El contrato debe ejecutarse conforme las condiciones, obligaciones, plazo y alcance determinados en la propuesta y el contrato.

2. Se deberán presentar informe con periodicidad mensual, en medio físico.

3. El contratista manifiesta que la supervisión hace entrega y socialización del acta de evaluación de proveedores.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por los que intervinieron en ella, a los 17 días de febrero de 2026.

DORA NANCY RUIZ BENJUMEA
Supervisor designado

Manuela Lopez F.
MANUELA LOPEZ FLOREZ
Contratista 1.090.077.470

Elaboró: Leidy Zapata
Revisó: Dora Nancy Ruiz.